



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel FAX (54) (387) 4255456

RES. H N° 2172/19

Salta, 06 DIC 2019

EXPTE N° 4808/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **CONSTANZ HUGO BAUDOIN CORTEZ**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 1540/16, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. Alicia Rina DIB, como Directora de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H N° 1348/18 se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis;

QUE Dirección de Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Antropología presentado por el alumno **CONSTANZ HUGO BAUDOIN CORTEZ, LU N° 710.961: "PROCESOS DE RUPTURA Y CONSERVACIÓN DE LAS ECONOMÍAS CAMPESINAS. ESTUDIO DE CASOS EN TRES PARAJES DEL DPTO. GUACHIPAS: LAS JUNTAS, PAMPA GRANDE Y LOS SAUCES"**.

Titulares: Dra. Emiliana Catalina BULIUBASICH (Presidente)
Lic. José Miguel NAHARRO
Lic. Alicia Rina DIB

Suplente: Lic. Cristina Graciela SERAPIO

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/h

DRA. MARÍA EUGENIA MARCOS
SECRETARÍA DE FACULTAD



DRA. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA